



REF.: MARIA SYLVIA GOMEZ CARDENAS,
pone término arriendo de inmueble
ubicado en localidad de Maicolpué,
comuna de San Juan de la Costa,
provincia de Osorno.

PUERTO MONTT, 26 ABR. 2011

EXENTA B - Nº 445 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, la Resolución Exenta N°2539 de 31/8/2009, de esta Secretaría Regional y considerando que por Decreto Exento N°213 de 15 de marzo de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales se autorizó la venta directa del inmueble en referencia a doña María Sylvia Gómez Cárdenas, el que se redujo a escritura pública ante la notaría de Puerto Montt servida por don Heriberto Barrientos Bahamonde con fecha 25 de abril de 2011.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el párrafo III artículo 66 y siguientes del D.L. 1.939 de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, hoy de Bienes Nacionales; las facultades que me ha delegado Resolución Exenta N°1831 de 5/8/2009, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales; lo señalado en la Resolución N°1600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, las instrucciones impartidas mediante Oficio Circular N°3 de 27 de septiembre de 2007, modificado por Ord. GABS N°740 de 28/10/2009 y N°222 de 12/5/2010, todos de la Subsecretaría de Bienes Nacionales y Decreto Supremo N°8 de fecha 7 de febrero de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, que me nombra en cargo de Secretaria Regional Ministerial.

RESUELVO:

1º Pónese término a contar del 30 de abril de 2011 al contrato de arrendamiento que el Fisco de Chile mantenía con doña María Sylvia Gómez Cárdenas, autorizado por Resolución Exenta N°2539 de fecha 31/8/2009, de esta Secretaría Regional, respecto de un inmueble individualizado en el plano N°X-2-6820-C.U., como sitio N°6 de la manzana "G", ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

2º Se deja constancia que el arriendo se encuentra al día en sus pagos, por cuanto la Sra. Gómez Cárdenas con fecha 11/4/2011 efectuó el pago de la renta mensual de arriendo correspondiente al mes de abril de 2011.

Anótese, regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Orden del Sr. Subsecretario"

CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

CHT/GQA/ssm.-
Expte. 102AR402504.-

Distribución:

1. Interésada (1)
2. Oficina Provincial de Osorno (1)
3. Seremi Bienes Nacionales (2)
4. Partes y Archivo (1)